

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37438 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 280/2009 referente al concursado Adelina Pérez Puigvert, por auto de fecha 18/10/2012, ha acordado los siguiente:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 9/05/2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

3.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.-Declarar extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa.

Huelva, 22 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120074160-1